



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



CUDAP: Exp.-UNC: 0030069/2010

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la cátedra de "Cine y Narrativa" del Dpto. de Cine y TV. de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes propuestos como miembros del Tribunal;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Area Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de la Docencia, Ord. N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Agosto de 2010, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la cátedra "Cine y Narrativa" del Departamento de Cine y TV. de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2°. DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CATEDRA

CARGO

TRIBUNAL

Cine y Narrativa

Profesor Asistente  
Ded. Semiexclusiva  
1 (uno)

Titulares

TRIQUELL, Ximena  
MOHADED, Ana  
CACERES, Alicia  
Egr. PEREZ, Anibal  
Est. ANTUN, Juan P.

Suplentes

PERONA, Alberto  
BOMHEKER, Mario  
VACA, María A.  
Egr. SGRO, Juan P.  
Est. MURUA, Rubén M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



//

CUDAP: EXP.-UNC: 0030069/2010

ARTICULO 3º. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Area de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba dentro del período comprendido entre los días **30 de Agosto de 2010 y el 15 de Septiembre de 2010**, en el horario de 9.00 hs. a 12.00 hs. a excepción del día **15 de Septiembre de 2010 en que el horario será entre las 8.30 hs. y las 10.30hs.**

ARTICULO 4º. Protocolícese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 356  
SL.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades